REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que indica)

Dirección Administración y Finanzas GWAC/GGV//M3TE/MRR/MAPP/ENV/mapp. 26/10/2022 Dec. Nº 299

SANTA CRUZ, 26 octubre de 2022.

VISTOS:

El correo de la Analista de Control de Gestión programa Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo del 25.10.2022, donde Solicita Devolución de dinero, a nombre de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins , por concepto de saldo pendiente por restituir del convenio de implementación Fase I, II, III del Barrio Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz , el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al correo de la Analista de Control de Gestión programa Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo que solicita autorizar devolución de dinero por la suma de \$12.400.- (doce mil cuatrocientos pesos) correspondiendo realizar la devolución correspondiente.

(Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO Nº 3963.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, por la suma de \$ 12.400.- (doce mil cuatrocientos pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria vigente 114.05.01.001.001.080 "programa mejorando mi barrio- Paniahue y otros".
 - 3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE
 - 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,-

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO GALVEZ VENEROS ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

♦ Interesado

(1)

♦ Adm. y Finanzas (1)

♦ Archivo

(1)